

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, y servirá de tipo para el remate el expresamente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de finca registral número 25.672, 70.400.000 pesetas; finca registral número 25.681, 95.000.000 de pesetas; finca registral número 25.682, 136.000.000 de pesetas; finca registral número 25.683, 157.000.000 de pesetas; finca registral número 25.684, 222.000.000 de pesetas; finca registral número 25.685, 94.000.000 de pesetas; finca registral número 25.686, 74.600.000 pesetas, y finca registral número 25.687, 39.336.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores, se señala por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, paseo de Dintre, número 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, en la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 4.400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 102, finca número 25.672, inscripción cuarta.

B) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma un cuadrilátero irregular. Ocupa una superficie de 4.750 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 129, finca número 25.681, inscripción cuarta.

C) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma rectángulo irregular. Ocupa una superficie de

6.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 132, finca número 25.682, inscripción cuarta.

D) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 7.870 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 135, finca número 25.683, inscripción cuarta.

E) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma de un cuadrilátero irregular. Ocupa una superficie de 11.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 138, finca número 25.684, inscripción cuarta.

F) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 4.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 141, finca número 25.685, inscripción cuarta.

G) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 3.730 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 141, finca número 25.686, inscripción cuarta.

H) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma semicircular. Ocupa una superficie de 1.639 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 147, finca número 25.687, inscripción cuarta.

Dado en Blanes a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—73.891.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 373/1996, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra la finca que luego se dirá, propiedad del demandado don Juan Alcaraz Fernández, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la mencionada finca, señalándose para la primera el día 11 de febrero de 1998 y hora de las trece; para la segunda, el día 11 de marzo de 1998 y hora de las trece, y para la tercera, en su caso, el día 8 de abril de 1998 y hora de las trece, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 10.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya 305400001800373/96.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Vivienda situada en planta tercera, sin contar las plantas baja y de semisótano, del edificio denominado «Rex», sito en la calle Capitanes Ripoll, en la zona del ensanche de la ciudad de Cartagena, es de tipo A y se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio, lavadero, pasos y galería, con una superficie construida de 106 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, o frente, calle Capitanes Ripoll; al este o espalda, zona descubierta; al norte, finca de don José Padia Pedrosa y de don Pedro Gil Sabater; al sur, vivienda quince, en esta misma planta; por su vuelo, la vivienda dieciocho en planta cuarta, y por su suelo, la vivienda diez en planta segunda.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al tomo 2.334, libro 337, folio 106, inscripción segunda, sección San Antón, finca número 34.205.

Dado en Cartagena a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría judicial.—73.935.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 271/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Félix Martín Morales, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez, don Ramón Gutiérrez del Álamo-Gil, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 4 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad con el número 2372/0000/18/0271/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores